

82760



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FF Facultad de
Farmacia

12 de setiembre del 2018
FF-1450-2018

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario
Presente

18 SEP 12 16:40

UCR CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimado doctor:

La Asamblea de la Facultad de Farmacia en sesión celebrada el día 12 de setiembre del año en curso, analizó el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N° 20.580 según solicitud enviada en oficio CU-1126-2018.

Luego de efectuada la discusión, la Asamblea considera que:

1. Es necesaria una reforma fiscal para afrontar la crisis que afecta al país.
2. La reforma fiscal debe ser progresiva.
3. Debe haber contención del gasto en las finanzas públicas.
4. Debe garantizarse el financiamiento a la educación pública.
5. Deben implementarse medidas para evitar la elusión y la evasión fiscal.

Por lo anterior se recomienda que se realicen modificaciones en dicho proyecto en los siguientes aspectos:

1. No se deben aplicar impuestos a los medicamentos, dado que:
 - ✓ El medicamento no debe ser considerado un bien de consumo.
 - ✓ Los medicamentos en nuestro país tienen precios comparativamente más altos que en el resto de países de Centroamérica.
 - ✓ El perjudicado es el beneficiario final, el paciente.

En lugar de gravar con impuestos a los medicamentos debe revisarse la cadena de valor desde su producción hasta su almacenamiento y distribución.



FF-1450-2018
Pág. N.º 2

2. Deben excluirse la educación de primera infancia (Redes de cuidado) y la educación técnica (INA) del 8% de financiamiento a la educación, estipulado en el artículo 78 de la Constitución Política.
3. No derogar las llamadas leyes específicas por medio de las cuales se giran recursos a las instituciones de educación superior pública estatal.
4. Debe modificarse la regla fiscal establecida en dicho proyecto, ya que de aplicarse generaría que, año con año, la inversión en educación en general y en educación superior en particular disminuya en relación con el PIB, tal como ha ocurrido en los dos años anteriores.
5. No se deben exonerar en su totalidad las cooperativas

Recomendaciones planteadas por la Asamblea de Facultad

Instar al Consejo Universitario y a la Administración a:

- Tomar en cuenta el criterio de los expertos de la Universidad para plantear propuestas de mejora en este tema para el bien del país.
- Analizar diferentes mecanismos financieros de la Universidad relacionados con el gasto, sistema de asignación de becas, costo del crédito y autogestión para la generación de recursos.

Con mis más cordiales saludos,


Dra. Lidiette Fonseca González
Decana



LFG/ha

C. Archivo